

Manizales, 19 de febrero de 2020.

DOCTOR:
FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 036 de 2020.

A través del presente remito a usted copia del contrato prestación de servicios N° 0036 de 2020, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y SERVICIO DE CONSULTA DE LOS FONDOS DOCUMENTALES Y DE LOS MEDIOS MAGNETICOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**", suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **DATA 3.000 S.A.** y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **DATA 3.000 S.A.**
R.L: Luis Eduardo Ramírez Zapata
Dirección: Carrera 32 103A – 03 - ENEA
teléfono: 3206953977

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

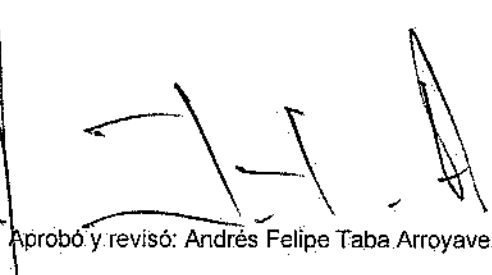
- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente


Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.


Aprobó y revisó: Andrés Felipe Taba Arroyave.